

Bogotá D.C, 9 junio 2026



20265350330261

9 junio 2026

**Señor
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Melgar, Tolima**

Asunto: Respuesta al radicado 20265340389312 del 24 de abril de 2026

Cordial saludo,

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual informa: "(...)Los vehículos se parquean en la avenida cafam afectan comercio y no compran y se demoran casi todo el día frente a las discotecas (...)” Sic.

Con respecto al escrito enviado a esta Entidad, requerimos que nos amplíe la información, teniendo en cuenta que su solicitud se encuentra incompleta. Por tal motivo, le solicitamos respetuosamente nos indique cual es el proposito de la misma, y la gestión que correspondería a esta entidad adelantar.

Para atender este requerimiento y allegar la información y documentos requeridos cuenta con un término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al recibo del presente oficio, conforme a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015. Al contestar, por favor cite el número de oficio de salida que encontrará en la parte superior del documento. Le indicamos que cualquier duda que tenga, la invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000 915 615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co. Al contestar, por favor cite el número de oficio de salida que encontrará en la parte superior del documento.

Atentamente,



**FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte**

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 10/junio/2026 01:42:11 p. m.

Hash: CEE-b4c27d586e5a4c8ef3f20abaa29aadb8318c3d92

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Camila Herrera Calderon	MariaHerrera [09/junio/2026 09:56:00 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [10/junio/2026 01:42:11 p. m.]